



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Anexo I PNGyCP

Programa Nacional de Gobernanza y Calidad Parlamentaria

Finalidad

El **Programa Nacional de Gobernanza y Calidad Parlamentaria (PNGyCP)** tiene como finalidad fortalecer el funcionamiento de las unidades parlamentarias de todo el país a través de optimizar las oportunidades de formación de quienes las integran y contribuir a su fortalecimiento institucional a través de la oferta de capacitaciones y asistencia técnica en materia de perspectiva de género, técnica legislativa y presupuestaria, mecanismos de participación ciudadana - entre otros - y de la promoción e implementación de sistemas de gestión de calidad (SGC) que contribuyan a la mejora continua de estas organizaciones para que redunde en beneficio de toda la comunidad.

Esta finalidad se logrará creando vínculos, formalizando acuerdos de colaboración y atendiendo las demandas que las distintas UP requieran, desplegando las herramientas que estén al alcance para difundir y consolidar la importancia del rol de los órganos deliberativos, incorporando la perspectiva de género, aplicando normas de gestión de la calidad y capacitando sobre los diversos mecanismos de participación ciudadana existentes.

Organismo Responsable

Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. (SSAP-JGM)

Destinatarias y destinatarios del Programa

El Programa Nacional de Gobernanza y Calidad Parlamentaria (PNGyCP) tiene como destinatarios:

Directos: Las Unidades Parlamentarias (UP), comisiones legislativas, legisladores y legisladoras. Asesoras y asesores, trabajadores y auxiliares de las distintas UP de todos los niveles jurisdiccionales del país.

Indirectos: Dependencias del Estado y ciudadanía en general.

Objetivos Generales

1. Formar legisladoras, legisladores, asesores, asesoras, auxiliares, integrando las perspectivas de género, técnica legislativa, técnica presupuestaria y la participación ciudadana.
2. Brindar herramientas necesarias para promover sistemas de gestión de calidad (SGC), con el objetivo de mejorar los procesos para la toma de decisiones inclusivas, representativas y transparentes.

Objetivos específicos

1. Capacitar en herramientas de participación ciudadana que habiliten a que los ciudadanos y las ciudadanas y las organizaciones de la sociedad civil a participar en la elaboración de las leyes o normas locales.
2. Fomentar la incorporación de estrategias de transversalización de género en la labor parlamentaria y promover la inclusión de la perspectiva de género en la producción legislativa.
3. Facilitar el aprendizaje de la técnica legislativa y presupuestaria para aplicar en beneficio de las UP.

2.1. Contribuir al fortalecimiento y la modernización de la gestión parlamentaria mediante la sensibilización, capacitación, implementación, reconocimiento y/o certificación y seguimiento, mantenimiento y mejora de un sistema de gestión de la calidad según la norma ISO 9.001:2015, la aplicación de la norma ISO 18.091:2019 y la realización del diagnóstico integral sobre gobernanza y ODS que brinda esta última.

Componentes del PNGyCP

• **Formación en perspectivas de género, técnica legislativa, participación ciudadana. Etapas:**

1. **Diagnóstico y planificación:** relevamiento conjunto de datos y situacional, caracterización de la Unidad Parlamentaria, detección de necesidades de capacitación. Propuesta de planificación y cronograma de trabajo.
2. **Construcción de Acuerdos:** se establecen y forman los acuerdos con cada UP que formalizan las responsabilidades de cada parte en la realización de las tareas comprometidas.
3. **Sensibilización y capacitación:** En la sensibilización se hace conocer los principios, evolución y aplicación de los aspectos del presente programa. A través de acciones tendientes a la internalización de las herramientas de técnica legislativa, participación ciudadana y herramientas para la igualdad de género para mejorar las actividades desarrolladas en el ámbito legislativo, realizando diferentes jornadas que propician intercambios de experiencias y formación continua. Durante la capacitación se realizan diferentes cursos

presenciales o virtuales desarrollados para cada uno de los ejes estratégicos del programa para profundizar la formación de agentes dejando capacidad instalada en las organizaciones asistidas. La capacitación abarca varios niveles de contenidos y de destinatarios y destinatarias.

4. **Implementación:** Asistencia técnica en materia de perspectiva de género, técnica legislativa, y participación ciudadana.
5. **Certificación:** será otorgado un certificado de asistencia y/o aprobación por parte del Programa Nacional de Gobernanza y Calidad Parlamentaria de la Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
6. **Seguimiento y mejora continua:** Planificación e implementación de seguimiento del componente de formación a través de indicadores que permitan la medición, análisis y reingeniería a intervalos establecidos necesarios para: demostrar la conformidad con los requisitos de los objetivos, productos, resultados y entregables, asegurándose la eficacia del programa. Permite medir el cumplimiento de la planificación, los productos ofrecidos a los destinatarios/as del programa.

II - Asistencia para promover Sistemas de Gestión de Calidad (SGC). Etapas:

1. **Diagnóstico y planificación:** Relevamiento conjunto de datos y situacional, caracterización de la Unidad Parlamentaria, selección de actores y áreas claves, entre otros. Propuesta de planificación y cronograma de trabajo.
2. **Sensibilización y capacitación:** Hacer conocer los principios, evolución y aplicación de un Sistema de Gestión de Calidad tendientes a mejorar las actividades desarrolladas en el ámbito legislativo. Durante la sensibilización se realizan diferentes jornadas que presentan objetivos específicos y propician intercambios de experiencias y formación continua. En la capacitación se realizan cursos presenciales o virtuales para profundizar la formación de agentes dejando capacidad instalada en las organizaciones nacionales, provinciales o municipales. La capacitación abarca varios niveles de contenidos y de destinatarios y destinatarias.
3. **Construcción de Acuerdos:** se establecen y forman los acuerdos con cada UP que formalizan las responsabilidades de cada parte en la realización de las tareas comprometidas.
4. **Puesta en Marcha de SGC:** Conformación del equipo de trabajo contraparte de Unidad Parlamentaria. Unificación de la visión, formación del equipo. Determinación de responsabilidades y división de tareas, validación de la planificación y cronograma / aprobación. Rediseño de la documentación a utilizar adaptada a los destinatarios/as.
5. **Implementación:** Asistencia técnica y capacitación específica para lograr la creación de Sistemas de Gestión de Calidad en cada UP.
6. **Reconocimiento y/o Certificación:** Será otorgado un certificado de asistencia y/o aprobación por la participación en las acciones de capacitación del programa. Por otra parte, el reconocimiento a las Unidades Parlamentarias será otorgado por parte del Programa Nacional de Gobernanza y Calidad Parlamentaria de la Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y de la Sociedad Civil de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Respecto a la certificación del SGC será dada por un organismo de tercera parte a seleccionar por la unidad parlamentaria.
7. **Seguimiento y mejora continua:** Planificación e implementación de seguimiento del SGC a través de indicadores que permitan la medición, análisis y reingeniería a intervalos establecidos necesarios para: demostrar la conformidad con los requisitos de los objetivos, productos, resultados y entregables,

asegurándose la eficacia del programa. Permite medir el cumplimiento de la planificación, los productos ofrecidos a los destinatarios/as del programa.

Seguimiento y mejora continua del PNGyCP

Planificación e implementación de seguimiento del PNGyCP a través de indicadores que permitan la medición, análisis y reingeniería a intervalos establecidos necesarios para: demostrar la conformidad con los requisitos de los objetivos, productos, resultados y entregables, asegurándose la eficacia del programa. Permite medir el cumplimiento de la planificación, los productos ofrecidos a los destinatarios/as del programa.

Modalidad de implementación

El trabajo conjunto se podrá acordar en uno de los Componentes o en ambos, a simple requerimiento de la UP a asistir.

A los efectos de su implementación se celebrará un Acta Acuerdo entre las partes donde se especificará qué componentes serán trabajados.

Se adjunta modelo de Acta Acuerdo